Municipio de Monte Escobedo, Zac.

JARDIN ZARAGOZA No. 7 C.P. 99400 MONTE ESCOBEDO, ZAC R.F.C. MME850101QD8

Monte Escobedo "Un Gobierno para Todos"

RECIBO

Nº 02764

Contribuyente

EUFEMIO AVILA DE LA TORRE

 # Factura

A0002764

Cuenta	Cant	Concepto	Importe
4143-12-0006	1	PERMISO EVENTUAL DE CERVEZA	1,067.00
2117-02-04-001	1	RETENCION DEL 10% DE LA U.A.Z. TASA 10% S/VALOR DE OPERACION DE 1,067.00	106.70

Fecha

27/01/2023

IMPORTE TOTAL CON LETRA

UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.

TOTAL $

1,173.70

OBSERVACIONES

Este comprobante no es válido si no muestra el sello y firma del cajero

TESORERIA MUNICIPAL 27 ENE 2023 MONTE ESCOBEDO, ZAC.

LC MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERIA MUNICIPAL

Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate

Unión Nacional de Avicultores,
Registro No. 132 de la S.A.G.A.R.P.A

S.N.C.A.C.

FOLIO
0313

Tultitlan, Estado de México, a 09 de enero de 2023

FOLIO: 69525

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Presente

Por medio del presente escrito y con fundamento en el Articulo 8º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que nuestros agremiados de la Delegación Administrativa **CLUB LOS FRANCESES** celebrarán el dia 28 **de enero de 2023** un Torneo consistente en 40 peleas de gallos, que serán **SIN APUESTA ORGANIZADA** y con fines de selección genética. El evento se llevará a cabo en el domicilio ubicado en: **DOMICILIO CONOCIDO S/N, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO MONTE ESCOBEDO, ESTADO ZACATECAS**; bajo la responsabilidad del C. **EUFEMIO AVILA DE LA TORRE**; Afiliado a la **COMISIÓN** MEXICANA DE PROMOCIÓN GALLÍSTICA A.C; Manifestando que ha dicho evento asistirán socios, familiares y amigos, mismo al que están cordialmente invitados. Siendo responsable, el Organizador del Evento en el domicilio señalado, el cual en todo momento tendrá en cuenta la observancia y el cumplimiento de la Normativa y Legislación aplicable en la entidad, así como las que emanen de un orden Federal, en toda y cada una de sus partes, al momento de su realización

Según lo dispuesto por el articulo 3º de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y el articulo 2º párrafo 3º y el articulo 20 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que señala la facultad del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaria de Gobernación reglamente, autonce, y vigile los juegos de azar asimismo controlen cuando en ellos medien apuestas, por lo que este no es un Permiso, siendo este un Aviso de Casteo en Peleas de Gallos, los eventos son completamente legales, mientras NO EXISTA EL CRUCE DE APUESTAS ORGANIZADAS, conforme a lo establecido en el oficio 715/95, con fecha 26 de mayo de 1995 que suscribe el Lic. Guillermo Ramirez Pérez, Director General de Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad de esta Dependencia, y dando parte a las Autoridades mencionadas en la parte inferior de este Documento, dirigido al PRESIDENTE DE LA SECCIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE AVES DE COMBATE, REGISTRADO A LA UNIÓN NACIONAL DE AVICULTORES, DIRECCIÒN POLITICA PECUARIA REGISTRO 132, S.A.G.A.R.P.A En donde manifiesta que los eventos a que hacemos mención resultan atipicos por no haber cruce de apuestas.

Con base a los lineamientos Técnicos Especificos Publicados por Decreto en la Gaceta del Gobierno Federal, el 29 de mayo del 2020, y puestos en marcha a traves del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo general, así como en lo especifico por disposición en matena de Salud Pública establecidos en cada Entidad Federativa.

Este evento se desarrollará tomando en cuenta las medidas establecidas de Saluc Pública y sano regreso, establecidas por la Secretaría de Salud de la propia Entidad, considerando en todo momento el semáforo epidemiológico del SARS-CoV-2 (COVID-19), y actividades permitidas de cada área geográfica

Por ultimo hay que señalar que en contravención a los derechos humanos de legalidad y seguridad juridicas, consagrado[illegible] los articulos 14 y 16 de la Constitución Politica de los [illegible]dos Unidos Mexicano, en ocasiones nuestros agremiados se han visto afectados en su persona y/o pertenencias por representantes o pseudo representantes de la autoridad, es por lo cual que se hace llegar el presente comunicado e invitación a fin de que, si lo considera pertinente, nos acompañe y/o designe un representante que asista al evento y pueda constatar que se desarrollará conforme a lo aquí escrito.

Agradeciendo [illegible]ntemano su atención, esperando contar con asistencia

Este documento NO AUTORIZA EVENTOS CON APUESTA NI JUEGOS DE AZAR.

Atentamente

Sr. Efraín Rábago Echegoyen
PRESIDENTE

Ccp Fiscalia General del Estado de Zacatecas
Ccp Presidencia Municipal
Ccp Comisión Nacional de Derechos Humanos
Ccp Fiscalia Especializada de Control Regional Germán Adolfo Castillo Bandel

Efraín Rábago Echegoyen
Efraín Rábago Echegoyen Oficial
Boulevard Tultitlan Ote. No. 261, Col. Lázaro Cárdenas esq. López Portillo, Tultitlan, Edo. de México C.P. 54900
Tel: 01(55) 5884 4176, Fax: 01(55) 5884 5163 oficina.sncac@hotmail.com www.cmprac.com
Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate Comisión Mexicana de Promoción Gallística